¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,565 BUENOS AIRES, Jueves 8 de Febrero de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ynspector General de Escuelas—

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndepend^{ia}, y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá parte que en las Escuelas de primeras letras, que se hallan bajo la direccion de Preceptores protestantes, se encuentran en estas, un gran número de hijos del pais—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Ynspector general de Escuelas tiene el honor de dirigirse á V. para hacerle presente, que hace algun tiempo tiene observado, que en las Escuelas de primeras letras que se hallan bajo la direccion de Preceptores protestantes, se componen estas en su mayor parte de jóvenes hijos del pais, á pesar de estar concedidas las licencias á estos, de poder solamente enseñar *niños hijos de padres de su propia profesion de fé religiosa*—

El infrascripto pone esta noticia en su conocimiento para que se sirva elevarla al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.^s a.^s—

Saturnino Segurola—

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1848—

Al Gefe interino de Policía, para que informe á continuacion, quienes son los Preceptores y Preceptoras protestantes, que han infringido el Decreto por que se les permitió enseñar en sus Establecimientos en el presente año, solamente á niños hijos de su propia profesion de fé religiosa, con prevencion de que intimará se cierren los Establecimientos en que se haya cometido aquella infraccion; cuidando el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y por su defecto el que haga sus veces, y el Gefe de Policía, del mas puntual cumplimiento del Decreto fecha 26 de Mayo de 1844, y demas disposiciones vigentes relativas—Y transcríbase este Decreto en contestacion al Ynspector General de Escuelas—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Señor—

El infrascripto, en cumplimiento del precedente supremo Decreto, tiene el honor de informar que de la visita practicada en las Escuelas de primeras letras que se hallan en esta ciudad bajo la direccion de Preceptores y Preceptoras protestantes, solo se han encontrado cuatro que tienen á su cargo niños y niñas hijos de padres Católicos Apostólicos Romanos—Estos son la de Da. Rosa Wilde de Barton, la cual tiene treinta niños hijos de padres y madres Católicos, por lo que en cumplimiento de lo ordenado por V. E. se le ha hecho cerrar su establecimiento—

Da. Ysabel Hit Heathfield que tiene su Establecimiento de educacion en la calle de Corrientes No. 105, tenia veinte y cinco niños de ambos sexos hijos de padres Católicos Apostólicos Romanos y cinco de padres Protestantes y madres católicas, por lo cual en obedecimiento de la misma precedente suprema resolucion, se le ha ordenado cierre su Establecimiento y lo ha efectuado—

Da. Julia Miller, calle de la Yndependencia No. 168, tenia ocho niñas hijas de padres y madres Católicas, por lo que se le ha ordenado tambien cierre su Establecimiento—

En el mismo caso se halla Da. Catalina Wilson, la cual tiene nueve niños hijos de Yrlandeses y Escoseses, pero de padres Católicos A. Romanos, por lo cual se le ha intimado tambien debe cerrar su Establecimiento de Educacion—

Es cuanto el infrascripto tiene que informar en el particular, quedando á la mira para que en lo sucesivo no se infrinja el Superior Decreto de 26 de Mayo de 1844, y demas disposiciones sobre la materia, en cumplimiento de lo que V. E. se sirve ordenarle—Buenos Aires, Enero 25 de 1849—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

Enero 26 de 1849—

Al Fiscal—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, á 26 del Mes de América de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Yndependencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno que la educacion pública en las Escuelas y Colegios no solamente debe perfeccionar la razon sino garantir el órden religioso, social y político del Estado—

Que en ella se echan los fundamentos del espíritu nacional, y corresponde al Gobierno inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios políticos y tranquilidad del Estado, y se formen ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito los empleos públicos—

Que cualquier desvío en obgeto tan esencial viene á ser mas funesto por el abuso mismo de la ilustracion adquirida sin la direccion conveniente—

Que no puede conseguirse el fin de las instituciones de enseñanza y educacion si los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Preceptores y Ayudantes no se distinguen por una sólida virtud, sana moral religiosa, buenas costumbres, y patriotismo inequívocamente acreditado, para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República—

Y que estas consideraciones son mas importantes en el pais, que ha establecido su sistema político despues de oscilaciones profundas, y aun defiende con gloria la independencia nacional—

Ha acordado y decreta—

Art. 1.°—No podrán abrir Colegios ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros ó Ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado, ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadano si son extrangeros, y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesion de Fé Católica Apostólica Romana, adhesion firme á la causa nacional de la Confederacion Argentina, capacidad, é instruccion suficientes—

2.°—Este permiso previo, y comprobacion de las calidades requeridas serán precisa é indispensablemente renovados al fin de cada año, sin lo que no podrán continuar abiertos los establecimientos de enseñanza pública, ni en el ejercicio sus Directores, Preceptores, Maestros y Ayudantes—

3.°—Las solicitudes concernientes se presentarán por el Ministerio de Gobierno conforme al formulario establecido—

4.°—Los Directores, Preceptores, Maestros, Ayudantes, y alumnos usarán la divisa federal segun lo prevenido en las disposiciones vigentes—

5.°—Se declaran en vigor en lo que no se opongan á este decreto los de 8 de Febrero de 1831, y 19 de Junio de 1835 y el Acuerdo del 27 de Mayo del mismo año que nuevamente se publicarán en los Diarios—

6.°—El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Gefe de Policía son seriamente responsables del mas puntual y fiel cumpliento de este Decreto—

7.°—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

AGUSTIN GARRIGOS—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1831—

Habiendo el Gobierno Delegado llegado á entender que en algunas escuelas públicas de primeras letras establecidas en esta ciudad por personas particulares, se descuida notablemente la enseñanza de la Doctrina Cristiana conforme á la fé y moral de la Yglesia Católica Apostólica Romana; y considerando que tan escandalosa omision debe necesariamente producir muy funestas consecuencias contra el órden y tranquilidad pública, por cuanto tiende á propagar la ignorancia y desprecio de la Religion del Estado, ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Ningun particular podrá establecer dentro del territorio de la Provincia, escuela pública de primeras letras sin permiso del Ynspector General de Escuelas, previas las justificaciones necesarias sobre su moralidad, religion y suficiencia—

2—Dicho Ynspector disolverá y hará cerrar toda escuela pública de primeras letras establecida por algun particular para varones ó mugeres en cualquier punto de la Provincia, cuyo director, maestro ó ayudante no tenga á bien acreditar su moralidad y suficiencia, ó no sea tenido y reputado públicamente por Católico, ó no destine desde ahora en adelante el Sábado de cada semana á la enseñanza de la doctrina cristiana, por el catecismo del Padre Astete que se ha usado y usa generalmente en esta Ciudad, y con especialidad en las Escuelas del Estado—

3—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

BALCARCE—

TOMAS M. DE ANCHORENA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, á 27 del mes de América de 1835—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Yndepend^{ia}, y 6 de la Confederacion Argentina—

Al Ynspector General de Escuelas, Canónigo Dignidad de Presbítero, Dr. D. Saturnino Segurola—

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Ynspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831 para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa federal, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las Escuelas particulares no usan dicho distintivo—Convencido S. E. que, cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su pais, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion, quedándoles grabada de un modo indeleble, la Patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos; é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado, para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostengan dignamente; y habiendo esta Provincia comprometídose á sostener á todo trance la causa nacional de la Confederacion Argentina á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de Tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Ynspector General de Escuelas que, siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bienestar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la extension de la República, y un signo de confraternidad; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas así particulares como del Estado en esta Provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes—

Lo que comunica el infrascripto al Sr. Ynspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E.—

Dios guarde al Sr. Ynspector General de Escuelas muchos años—

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno]—

AGUSTIN GARRIGOS—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Junio 19 de 1835—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Yndependencia, y 6 de la Confederacion Argentina—

Habiéndose notado en las oficinas públicas el perjuicio que causa la obscuridad de diversas formas adoptadas en la caligrafia, que desfiguran la letra cursiva en términos que se hace penosa su lectura, siendo por consiguiente mas embarazosa por esta circunstancia la expedicion de los empleados, cuyo mal es transcendental á todas las clases de la sociedad; el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.°—En todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos, se adoptará la forma bastardilla española; cuidando los Preceptores de ellas que los alumnos se acostumbren á hacer letras claras é inteligibles—

2—El Ynspector de las Escuelas del Estado y particulares de varones, y las Socias Ynspectoras de las de niñas, vigilarán que se haga efectivo lo que se prescribe en el artículo anterior, empleando todo su celo á fin de que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se propone—

3—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno]—

Agustin Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que han tenido entrada el dia de ayer en el Depósito de Policía por infraccion de los artículos 15 y 17 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

No va persona alguna expreeada en esta relacion, por no haber sido ningun individuo arrestado por infraccion de los artículos 15 y 17 del Supremo Decreto citado—

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policía—

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 34 de la Yndepend^{ia} y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber tenido entrada individuo alguno en el Depósito de Policía el dia de ayer por infraccion de los artículos 15 y 17 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del Despacho—

El que firma, en cumplimiento de la Suprema resolucion de 26 de Enero del presente año, adjunta á V. la relacion que demuestra no haber tenido entrada individuo alguno el dia de ayer en el Depósito de Policía, por infraccion de los artículos 15 y 17 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.^s a.^s—

Juan Moreno—

Enero 31 de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 7 de Febrero de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	4,916,819 1½	57 7½	5,946,538 6	1,986	185,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	67,530 4	......	6,035 1				
Letras vencidas y cobradas	217,732 1						
	5,202,081 6½	57 7½	5,952,573 7	1,986	185,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	......	......	217,732 1				
LISTA MILITAR DE ENERO ULTIMO.	4,408						
Ynspeccion General	10,247 2½						
Edecanes de S. E.	26,589 4						
Plana Mayor del Ejército	1,486						
Ydem del Norte	1,002 4						
Ydem Inactiva	68 4						
Ydem de los Andes	2,876						
Compañía de caballeria Escolta de S. E.	11,826 5½						
Batallon Guardia Argentina	6,927 7						
1.º Batallon de Ynfanteria	896 4						
2.º id...de...id	5,498 1½						
3.º id...de...id	10,213 2½						
4.º id...de...id	4,768 3½						
Batallon Restaurador	2,379						
Ydem......id	204 2						
Escolta Libertad en la Convalecencia	17,538 3						
Regimiento No. 1.º	2,411 5						
Yd.......id	3,179 3½						
Regimiento N.º 2	6,952						
Ydem......N.º 2 en Algarrobos	5,782						
Ydem......N.º 3 en los Santos Lugares de Rosas	24,838						
Ydem......N.º 3 en el Saladillo del Rosario	16,668 6						
Ydem......N.º 4	31,272						
Ydem......N.º 5	18,660						
Ydem......N.º 6 al Norte	33,094						
Ydem......N.º 6 al Sud	9,480						
Piquete del N.º 6 en el Saladillo del Rosario	120						
Yndividuos del 1.er Batallon de Rebajados	8,916						
Asignaciones de ....id	15,152 4						
Batallon Palermo	114						
Artilleria del Fuerte Federacion	682 4						
Dragones del idem	1,744						
Yndios del.......id	54						
Artilleria del fuerte Yndependencia	2,002						
Asignaciones del Batallon id	825						
Parque de Artilleria de Ciudad	30,638 6						
Cuerpo de Ynválidos	12,897 6½						
Viudas del Monte Pio Militar	145						
Milicia Pasiva	1,794						
Pagos sueltos	620						
Ydem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	9,357						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,170						
Ydem de Bahia Blanca en la frontera del centro	4,162						
Ydem......de Patagones	9,794						
Ydem de Bahia Blanca	837						
Familias de la Tropa de id	1,822						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	58,612						
Asignaciones de......id	26,455 4						
Division del Centro	23,366 4						
Ydem en el Tonelero	1,982						
Ydem al mando del Coronel Aguilera	18,474						
Ydem en el Azul	110						
Artilleria del Fuerte Azul	766						
Pólvoras de Flores y Cueli	1,764						
Piquete del Superior Gobierno en Dolores	1,832						
Ydem Escolta de S. E.	324						
Ydem de Lanceros del No 3	4,745						
4.º Escuadron Escolta Libertad	8,508						
Asignaciones de la division del Coronel Hidalgo	1,045,117						
Ydem del Ejército de Vanguardia	24,007						
Ydem del Coronel Lagos	967						
Ydem de la compañía del Mayor Moranchel	2,406						
Batallon Patricios de San Nicolas	3,704						
Compañía que componia la Guarnicion de Martin Garcia	3,112						
Ydem de artilleria al servicio del Tren volante	22,178						
Departamento de Marina	6,031						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	10,362						
Escuadrilla en el Paraná	1,800						
Peones al servicio de la Capitanía del Puerto	4,340						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	1,858 1½						
Colonos españoles en Santos Lugares de Rosas	1,680						
Destacamento en la Boca del Salado							
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Diciembre	8,292						
Regimiento No. 3 en Tapalquén	4,440						
Piquete de artilleria de plaza en idem	88						
Ydem de Dragones en idem	100						
Ydem del Regimiento N.º 5 en idem	100						
Ydem del milicia del N.º 3 en idem	616						
Ydem del batallon Libertad en idem	240						
Tambores y Pitos del Juzgado de la Concepcion	192						
Ydem.......de Balvanera de la Encarnacion	252						
Ydem.......del Socorro	132						
Ydem.......del Pilar	48						
Ydem.......de San Telmo	72						
Ydem.......de la Piedad	72						
Ydem.......de Monserrat	72						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Egército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaria del Egército	400						
Ydem en la Tablada del Norte	1,248						
Ydem en el Hospital de los Santos Lugares de Rosas	957						
Ydem en la Posta del Egército	640						
Ydem en la carpinteria del idem	1,390						
Ydem en la albañileria del idem	1,080						
Ydem en diferentes trabajos	1,790						
Ydem en construir y recomponer ranchos	380						
Ydem en la sastreria del Egército	3,970						
Ydem en enlazar reses	220						
Oficiales empleados en diferentes comisiones	878						
Compañía de fusileros de linea	982						
Piquete en el Cuartel General	5,452						
Ydem del Teniente Olguin	3,755						
Mugeres empleadas en la sastreria del Ejército	80						
Empleados al cuidado de la yeguada de idem	388						
Piquete de picadores de carretas	840						
Ydem de domadores	80						
Yndios al cargo del cacique Camullan	780						
Ydem....idem....de Payquen	180						
Ydem del capitanejo Cristóval Naminel	130						
Ydem....idem..de Martin Conicol	140						
Ydem....idem..de Cuesrel	1,410						
Ydem del cacique Guichal	350						
Ydem....idem...Nicacio Macedo	1,780						
Ajuste del Coronel D. Pablo Muñoz	1,320						
Otro........idem........idem	5,280						
Otro........idem........idem	5,280						
Otro........idem........idem	5,280						
Otro........idem........idem	5,280						
Otro........idem........idem	5,280						
Otro........idem........idem	5,280						
Otro........idem........idem	5,280						
Otro de Oficiales Orientales	240						
Otro......idem....idem	240						
Otro......idem....idem	1,536						
Otro......idem....idem	3,432						
Otro......idem....idem	4,062						
Otro......idem....idem	4,104						
Otro......idem .. idem	4,104						
Otro......idem....idem	4,104						
Otro......idem....idem	4,104						
Otro......idem....idem	4,104						
Partidas al cuidado de las invernadas de caballos por sus haberes en el presente mes.							
Partida al mando del Comisionado D. Máximo Terrero	2,110						
Ydem.. idem.. del idem..	680						
Ydem.. idem.. del idem..	5,560						
Ydem del Alcalde D. Cayetano Medrano	760						
Ydem del cabo Lino Barrios	328						
Ydem del Teniente 1.º D. Felipe Sotullo	660						
Ydem del comisionado D. Goreliano Quinteros	696						
Ydem del Teniente Alcalde D. Jacinto Estrada	620						
Ydem del Sargento Andres Reyna	480						
Ydem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodriguez	612						
Ydem del idem D. Apolinario Cabezas	572						
Ydem del comisionado D. Pedro A. Rodriguez	40						
Ydem del Capitan D. Tomas Varela	800						
Ydem del comisionado D. Jacinto R. Espindola	772						
Ydem del Alcalde D. Toribio de la Fuente	980						
Ydem del idem D. Santos Caseballe	480						
Ydem del comisionado D. Nicanor Y. Arebalo	800						
Ydem......idem D. Juan Moreno	860						
Ydem del Alferez D. Francisco Palacios	564						
Ydem del Comisionado D. Juan A. Cascallares	480						
Ydem del Teniente Alcalde D Anselmo Llanos	660						
Ydem del Juez de Paz D. José Manuel Saavedra	570						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez	1,395						
Ydem del Alcalde D. Ysac Gilés	872						
Ydem del Teniente Alcalde D. Pascual Castro	700						
Ydem del Alcalde D. Eugenio Bargas	780						
Ydem del Teniente D. Antonio de la Peña	700						
Ydem del Alferez D. Angel O'Donel	408						

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Ydem del idem D. Felipe Loysa	536						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quintanilla	300						
Ydem del cabo Doroteo Nievas	168						
Ydem del sargento José Antonio Zacarelo	520						
Ydem del idem Pedro Rocha	480						
Ydem del Comisionado D. Tiburcio Lima	40						
Ydem del Capitan D. Pascual Chaure	640						
Ydem del Teniente D. Cruz Torres	468						
Ydem del Teniente Alcalde D. Guillermo Acuña	660						
Ydem del Comisionado D. Marcelino Ordo.	256						
Ydem al cargo de D. Pablo Ynsua	168						
Ydem del Comisionado D. Juan P. Peresas	288						
Ydem del Alcalde D. Juan Castro	800						
Ydem del Capitan D. Juan A. Peralta	728						
Ydem del Sargento Dámaso Ximenez	504						
Ydem del Teniente Alcalde D. Alberto Trejo	660						
Ydem del idem D. Agustin Carballo	660						
Ydem del idem D. Pablo Conde	660						
Ydem del Teniente de Milicias D. Justo Conde	660						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Reyes	412						
Ydem del Sargento Francisco Perez	264						
Ydem del Juez de Paz D. Félix Rojas	500						
Ydem del Teniente D. Reyes Olivo	580						
Ydem del Sargento Francisco Ayala	208						
Ydem del Juez de Paz D. Manuel Gregorio Lopez	788						
Ydem del Teniente D. José Yturriaga	620						
Ydem del Capitan D. Marcos Garcia	676						
Ydem del Comisionado D. Miguel E. Casal	200						
Ydem del Alferez D. Santos Casco	560						
Ydem del Ayudante D. Henrique Basualdo	700						
Ydem del Comisionado D. Juan J. Castes	80						
Ydem del idem D. Dionicio Serrano	652						
Ydem del Alferez D. Manuel Martinez	664						
Ydem del Capitan D. Santiago Duran	800						
Ydem del Teniente D. Manuel Morales	652						
Ydem del idem D. Justo Melgar	660						
Ydem del idem D. Antonio Gonzalez	260						
Ydem del idem D. Juan Lujan	800						
Ydem del Alcalde D. Manuel Luque	388						
Ydem del cabo Juan Rodriguez Gonzalez	128						
Ydem del Sargento José M. Villalva	224						
Ydem del cabo Eustaquio Olguin	248						
Ydem del Alcalde D. Ramon Vivas	752						
Ydem del Ayudante D. Abelino del Rio	460						
Ydem del Teniente Alcalde D. José M. Aguilar	660						
Ydem del Teniente José M. Suarez	652						
Ydem del idem D. Francisco Rosas	592						
Ydem del idem D. Juan Ciriaco Gomez	636						
Ydem del Capitan D. José Pascual Tapia	800						
Ydem del Juez de Paz D. Roque Baudrix	700						
Ydem .. idem .. idem por Diciembre	700						
Ydem .. idem .. idem por Noviembre	700						
Ydem del idem D. Carlos Villar	208						
Ydem .. .. idem por Diciembre	208						
Ydem del idem D. Tomas Cieza	2,776						
Ydem .. .. idem por Diciembre	2,776						
Ydem .. .. idem	340						
Ydem .. .. idem por Diciembre	340						
Al encargado de la venta de sellos para compra de papel	5,000						
Existencia	3,381,757 6½	57 7½	5,734,841 6	1,986	185,500	4,385,600	1,596,913 7½
	5,202,081 6½	57 7½	5,952,573 7	1,986	185.500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 7 de Febrero de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia de ayer — De comisos	....	1,485 6½			A la Tesoreria General	67,530 4	....	6,035 1	
Existencia de ayer — Del Estado	53,523 5	....	....	24 7					
Entrada	9,688 4	....	6,035 1						
Salida	26,190 1								
Puerto	2,160								
Contribucion	1,747 5								
Papel sellado	23,300								
Policia	4,244 2								
Correos	200				Existencia	53,523 5	1,485 6½	....	24 7
	121,054 1	1,485 6½	6,035 1	24 7		121,054 1	1,485 6½	6,035 1	24 7

Buenos Aires, Febrero 7 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Rosario, de 6 toneladas, patron Francisco Carcaña, del Monte el 4, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Fortuna, de 15 tns., p. Felipe Arengo, del Monte el 2, con 14 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, del Monte ayer, con duraznos, 3 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Flora, de 3 tns., p. Agustin Solari, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan Repeto, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Queche n. San Antonio, de 20 tns., p. Manuel Lierton, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Goleta n. Diana, de 32 tns., p. J. Machado, del Paraná el 27 del pasado, con 120 fanegas cal, 600 estacones; á Machado.

Goleta n. Suerte, de 35 tns., p. Bartolo Basaño, del Rosario el 29 del pasado, con 30 fanegas ceniza, 7 barriles sebo, 10 cuarterolas idem, 40 docenas cueros lanares, 45 chiguas lana; á Gandulfo.

Pailebot correntino Concepcion, de 22 tns., p. Pedro Alegria, de Corrientes el 18 del pasado, con 41 cajas y cajones dulce, 42 sacos cerda, 18 arrobas idem, 863 cueros vacunos secos, 1,500 astas, 41 cajones cigarros; á Gandulfo.

Pailebot n. Liebre, de 10 tns., p. Roberto Batas, de las Yslas del Paraná el 4, con 20 carretadas leña, 40 curbas; al patron.

Queche n. Otilia, de 20 tns., p. Victor Rodriguez, del Carmelo el 4, con 113 cueros vacunos salados, 6 carretadas leña, 300 estacones; al patron.

Bote n. Federal, de 2 tns., p. Y. Acuña, del Monte el 4, con duraznos; al patron.

Queche n. Pancha, de 2 tns., p. Manuel Alvarez, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Falucho n. Fortuna, de 3 tns., p. Teodoro Diaz, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Lancha n. Voy y Vengo, de 2 tns., p. José de S. Garcia, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Chalana n. Cármen, de 3 tns., p. Pedro Saravia, del Monte ayer, con 4 carretadas leña, y duraznos; al patron.

Ballenera n. Gumecinda, de 10 tns., p. Santiago Cherruti, de Mercedes el 2, con 74 arrobas grasa, 11 barriles y 9 sacos sebo, 53 arrobas lana; al patron.

Lanchon n. Guillermo, de 3 tns., p. J. de Acosta, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Queche n. Merceditas, de 5 tns., p. J. de Barca, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Goleta n. Ysabel, de 24 tns., p. Luis Guerello, de Paisandú el 28 del pasado, con 1,190 cueros vacunos secos, 340 arrobas sebo, 233 de grasa, 9 sacos cerda; al patron.

Zumaca n. Goyana, de 50 tns., p. Santiago Quirolo, del Arroyo de la China el 30 del pasado, con 1,100 quintales carne salada, 20 pipas grasa; á Bonorino.

Goleta n. Emilia, de 45 tns., p. Marcelo Alvarez, del Arroyo de la China el 29 del pasado, con 1,400 quintales carne salada, 13 pipas grasa de yegua, 7 idem vacuna; á Gavazo.

Goleta n. Bella Mariquita, de 28 tns., p. Bernardino Manggin, de la Concordia el 28 del pasado, con 1,170, cueros vacunos secos, 50 suelas, 52 cueros potro, 7 idem no natos, 156 arrobas cerda, 1 barrica sebo, 251 arrobas lana; al patron.

Ballenera n. Carmelita, de 5 tns., p. Francisco Barbosa, de la Colonia hoy, con 187 arrobas sebo y grasa, 136 cueros vacunos, 10 arrobas cerda; al patron.

Goleta n. Adelaida, de 82 tns., p. Nicolas Moises, de la Villa del Pilar, Provincia del Paraguay, el 13 del pasado, con 735 tercios yerba, 252 cueros de garra, 173 petacones tabaco, 28 chiguas cerda, 7 cajas dulce, 1 cajon cigarros, 430 zuelas; á Llavallol.

Lanchon n. Constancia, de 4 tns., p. J. Barceló, del Carmelo el 3, con 8 carretadas leña, 59 arrobas grasa, 29 idem sebo; al patron.

Goleta n. San José, de 65 tns., p. Benito Lanza, de Corrientes el 15 del pasado, con 20 petacones tabaco, 199 tirantes, 1 viga, 2,152 cueros vacunos secos, 25 chiguas cerda; á Llavallol.

Goleta n. Avestruz, de 121 tns., p. Juan Cambis, de Corrientes el 3 del pasado, con 40 tirantes, 82 chiguas cerda, 2,943 cueros vacunos secos; á Llavallol.

Goleta n. Nuestra Señora del Huerto, de 66 tns., p. B. Puche, de Corrientes el 16 del pasado, con 224 tirantes, 700 quesos; á Bossi.

Zumaca n. Josefina, de 48 tns., p. Santiago Guastavino, de Corrientes el 16 del pasado, con 250 tirantes; al patron.

Lanchon n. Carmelita, de 7 tns., p. J. Silva, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Goleta n. Aguila, de 60 tns., p. C. Guano, de Corrientes el 28 del pasado, con 2 943 cueros vacunos secos, 1,012 idem de bagual, 60 chiguas cerda, 24 pipas aceite, 300 quesos; á Delfino.

Goleta n. Carmen, de 50 tns., p. J. Antola, de San Salvador el 2, con 140 carretedas leña; al patron.

Patacho brasilero Ponta de Arena, de 122 tns., cap. J. J. de Silva, de Rio Janeiro el 12 del pasado y del Buceo el 5 del corriente, con 2,000 alquieres sal; á Laplane.

Son Nacionales........ 33
Id. extrangeros........... 1

Total........ 34

Buenos Aires, Febrero 6 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos, y toneladas.

Ballenera nacional Avelina, de 12 toneladas, patron José Marquez, para Gualeguaychú, con lastre; por el patron.

Ballenera n. Ysabel, de 19 tns., p. José Daneri, para Santa Fé, en lastre, por el patron.

Goleta n. Sultana, de 19 tns., p. Francisco Gotuso, para Gualeguaychú, con 4 cuarterolas caña, 4 pipas vino, 1 idem aguardiente, 1 cuarterola vino dulce, 3 medias pipas vino de Burdeos, 12 cuartas ginebra, 6 cajones vino Burdeos, 6 rollos tabaco, 16 barricas azúcar, 3 bolsas arroz, 3 bultos pábilo, 4 sobornales yerba, 1 bolsa pimienta, 1 bala papel estraza, 1 barrica almidon, 20 botijuelas aceite, 2 bolsitas clavos y cominos, 1 bulto canela, 1 caja té, 1 cajon jabon, 1 bolsa almendras, 4 cajones pasas, 10 bolsas fariña, 2 petacas tabaco, 8 bultos efectos, 3 cajones ginebra, 3 idem latas, 2 damajuanas medicinas; por Domingo Gandulfo.

Queche n. Aurora, de 12 tns., p. Marcelino Segura, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Chimango, de 2 tns., p. Jayme Daley, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Suerte Argentina, de 124 tns., cpn. José Avenenti, para Rio Grande, con 153 barricas velas, 2 bocois tabaco, 20 barriles carne de puerco, 14 cajones tabaco, 10 barricas vino, 30 idem jamones; por Domingo Gandulfo

Bergantin ingles Antilla, de 283 tns., cpn. Roberto Pearce, para Liverpool, con 143 barricas sebo, 42 y media pipas idem, 199 cajones idem, 34 marquetas idem, 5005 cueros vacunos salados, 3435 idem de potro, 98 fardos lana, 50 idem cerda, 29 chiguas idem; por Juan Best y hermanos.

Bergantin bremense Plata, de 168 tns., cpn. Johann Cristoph Beriau, para la Habana, con 5,600 quintales carne tasa-

jo, 160 cueros vacunos secos; por Zimerman, Frazier y Ca.

Barca americana Chalcedony, cpn. Jorge Upton, para Salem, con 7,377 cueros vacunos secos, 2,634 idem salados, 15 fardos cerda, 21 idem becerros, 8 idem cueros de carnero; por Daniel Gowland y Ca., de 214 toneladas.

Bergantin brasilero D. Alfonso, de 234 tns., cpn. Amalio José de Araujo, para Pernambuco, con 3,019 quintales carne seca, 50 cueros vacunos secos; por Manuel Acevedo Ramos.

Son nacionales...... 6
Id. extrangeros.... 4
Total 10

Buenos Aires, Febrero 6 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policía——

Buenos Aires, Febrero 6 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependa., y 20 de la Confederacion Argentina——

Eleva la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Enero próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Enero próximo pasado, importante tres mil diez pesos, cuya cantidad ha sido introducida en la Receptoria General como está ordenado—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

Exmo. Sr—

Juan Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de enero próximo pasado—á saber—

Seccion 1.ª

A Juan Pulido, por haber recibido un jóven aprendiz que se hallaba contratado con D. Pedro Sulce...... $ 50

Seccion 2.ª

A los dueños de los carros Nos. 377, 427 y 534, por tomar agua fuera del punto indicado 10 pesos uno... 30
José Viñol, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa.......... 50
Luis Aligon...... } Por no haber barrido su pertenen-
Narciso Agüero.. } cia 20 pesos uno.......... 40
Miguel Gairen, por llevar rodando una pipa por la calle. 10
Félix Castellano, por comprar especies robadas......... 50
Francisco Sonde, por hacer barro en la calle.......... 20
Lorenzo Baleira, por tener la balanza sin contraste...... 100
Juan Pedraso, por no levantar agua donde corresponde. 20
Pedro Ynsigaray, por impedir el tránsito con el carro. 10
Baldomero Monsalvo, por idem idem con sus carretas. 50

Seccion 4.ª

Gregorio Pacheco, por cuerear obejas sin permiso...... 50
Luis Quiso, por tener abierta la puerta de su casa de trato en dia festivo una hora.......... 10
Baldomero Nolla, por falla de 3 libras en el peso de la carne.......... 30

Comisaría de órdenes.

José Serpo, por no haberse presentado á su arribo á esta Ciudad.......... 50
Pedro Bañes, por falla de una cuarta onza en el peso del pan.......... 250
Francisco Torel, por id. id. id.......... 250
José Sotés, por id. id. id.......... 250
Domingo Perazo, por id. id. id.......... 250
Domingo Luines, por haber comprado seis estuches de navajas robadas.......... 300

Por el Juez de Corrales.

Vicente Luchi, por falla de catorce libras en el peso de la carne.......... 140

Mercado del Centro.

A Narciso Cabanillas. } Han sido multados en 250
Francisco Balleta..... } pesos cada uno por falla de
Martin Planes......... } una cuarta onza en el pe-
Eurique Maleraino.... } so del pan que habian elaborado.......... 1000

Suma Total.......... $ 3,010

Buenos Aires, Febrero 6 de 1849—

Felipe Romero—

V.° B.° —*Moreno—*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE Aduana.

á Bunge Bornefeld y Ca.

6 cajones creas, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem rosnales, 8 cajones agua de colonia.

35 cajones vino del Rin.

á Bayley y Hermanos.

6 fardos género para alfombras, 1 cajon puntilla de algodon, 1 idem muestras.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

1 cajon géneso de lana y algodon para vestidos, 1 idem paño, 1 idem muestras, 1 idem tartanes, 1 idem flecos blancos y de colores, 4 idem merinos surtidos, 1 idem muestras, 93 bocois arroz de la Carona.

31 fardos liencillos de 29 pulgadas, 2 cajones colchas.

Brownell, Stegman y Ca.

8 fardos arpilleras, 6 idem lonas, 5 cajones zarazas, 6 idem pieles blanca y de colores, 3 fardos brantes.

á Bartolomé Herand.

61 pipas vino, 2 medias idem, 10 cuarterolas idem.

á Thomas Rousse.

3 cajones cigarros habanos.

á Luis M. Piño.

34 pipas caña.

Llavallol é hijos. Merced No. 98.

720 cajones vino, 44 barriles idem.

á Saturnino Soriano.

31 pipas, 39 cuartas y 32 barriles vino.

á Calvo é hijos.

140 barricas azucar.

a Alves Pintos.

30 pipas caña. 30 barricas azucar.

á Zumaran y Tresserra.

11 pipas, 3 medias y 6 cuartas vino tinto. 20 barriles municion, 10 cajas pasas.

I fardo sombreros de paja Chilenos.

á Juan Gerónimo Martinez.

93 bolsas cacao.

á Thomas Duguid

1 cajon hilo de carretel. 1 cajon coco punzó, 1 idem tripe, 2 cajones zapatos para hombre.

á Bates, Stokes y Ca.

1 cajon zarazas, I idem bretañas, 1 cajon alemanescos, 1 cajon randas, cuellos para señoras, mangas para idem, cortes de vestido, 1 fardo jergon.

á Wirfiel Lathan y Ca.

10 cajones zarazas, 4 idem tela de poncho, 20 cajones alemanescos, 8 idem zarazas, 1 idem tela de poncho, 2 idem tela de poncho, 3 idem zarazas.

á José Gregorio Lezama.

9 cajones hilo de ovillo, 6 cajones pañuelos de rebozo, 10 fardos bramantes, 10 idem lienzos, 17 cajones zarazas.

á R. J. Carlisle y Ca.

1 fardo listados, 2 idem lienzos, 2 cajones pañuelos, 2 idem bramantes 1 idem platillas, 1 idem muestras 4 fardos lienzos tabla, 7 fardos paño estrella, 1 cajon damasco punzó.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar a sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia.*

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, Los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por los dos tomos.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica.......... **$ 100**

INDICE

De los capitulos que contienen los dos tomos

Tomo I.

Capítulos.		Paginas.
I	La Boda de Saint-Luc..........	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa..........	10
III	En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad..........	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc..........	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana..........	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo..........	36
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey....	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad..........	43
X	Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau..........	49
XI	Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original..........	57
XII	Quién era Diana de Meridor..........	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto......	70
XIV	Quién era Diana de Meridor.—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau..........	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir..........	98
XVIII	Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir..........	103
XIX	Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía..........	127
XX	Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage..........	117
XXI	El anciano huérfano..........	123
KXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy -le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio..........	121
XXIII	El Padre y la Hija..........	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento..........	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad..........	193
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia..........	144

Tomo II.

Capítulos.		Paginas.
I	Como Chicot y su compañero se instalaron en la posada del Cisne de la Cruz, y como los recibió el posadero..........	1
II	Como el fraile confesó al abogado y como el abogado confesó al fraile..........	5
III	Cómo Chicot, despues de haber hecho un agu jero con un barreno, hizo otro con su espada..........	11
IV	Como el duque de Anjou supo que no habia muerto Diana de Merider..........	15
V	Cómo Chicot volvió al Louvre y como lo recibió el rey Enrique III..........	19
V	Lo que habia pasado entre S. A. el duque de Anjou, y el montero mayor..........	21
VI	El Consejo..........	28
VII	Lo que el duque de Guisa venia á hacer al Louvre..........	33
VIII	Castor y Polux..........	36
IX	De como es una cosa probada que el escuchar es el mejor medio para oir..........	40
X	La noche de la Liga..........	45
XI	La calle de la Ferronnerie..........	49
XII	El príncipe y el amigo..........	54
XIII	....	58
XIV	De como Epernon sacó su casaca hecha pedazos, y de como Schomberg salió teñido de azul..........	62
XV	Chicot se encuentra cada vez mas rey de Francia..........	66
XVI	De como Chicot hizo una visita á Bussy y lo que á ella se siguió..........	70
XVII	Los zancos de Chicot, el boliche de Quélus y la cerbatana de Schomberg..........	75
XVIII	De como el rey nombró para la Liga un gefe que no fué ni S. A. R. el duque de Anjou, ni tampoco el señor duque de Guisa..........	78
XIX	Continúa la materia del anterior..........	82
XX	Eteocles y Polinice..........	85
XXI	De como no se pierde siempre el tiempo registrando los armarios vacíos..........	89
XXII	¡ Por vida de Dios Baco !..........	93
XXIII	Las amigas..........	97
XXIV	Los amantes..........	99
XXV	De como Bussy encontró quien le ofreciera seiscientos duros por su caballo, y lo dió de valde..........	103
XXVI	Diplomacía del duque de Anjou..........	106
XXVII	Diplomacía de Saint Luc..........	109
XXVIII	....	113
XXIX	Una bandada de Anjevinos..........	117
XXX	Rolando..........	120
XXXI	Lo que venia á anunciar el señor de Monsoreau..........	122
XXXII	De como el rey Enrique III llegó á saber la fuga de su querido hermano el duque de Anjou, y de lo que á esto se siguió....	127
XXXIII	De como Chicot y la reina madre se encontraron de la misma opinion, y de como el rey se adhirió al parecer de la reina madre y de Chicot..........	132
XXXIV	En que se prueba que la gratitud era una de las virtudes de Saint Luc..........	135
XXXV	El proyecto de Saint Luc..........	139
XXXVI	De como el señor de Saint Luc enseñó al señor de Monsoreau la estocada que el rey le habia enseñado á él..........	143
XXXVII	En el que se refiere como la reina madre entró de una manera no muy triunfal en la buena ciudad de Angers..........	145
XXXVIII	Las causas pequeñas y los grandes efectos.	149
XXXIX	Como el señor de Monsoreau abrió, cerró y volvió á abrir los ojos, lo que era una prueba que no estaba muerto del todo...	152
XL	Como el duque de Anjou fué á Meridor para dar el pésame á la señora de Monsoreau por la muerte de su marido, y como vió á este salir á recibirlo..........	154
XLI	De lo desagradables que son las literas demasiado anchas y las puertas demasiado estrechas..........	158
XLII	En que disposiciones estaba el rey Enrique III, cuando el señor de Saint Luc volvió á aparecer en la córte..........	161
XLIII	Donde se trata de dos personages importantes de esta historia á quienes el lector ha perdido de vista hace algun tiempo......	164
XLIV	....	167
XLV	Como el embajador del duque de Anjou llegó á Paris y la recepcion que se le hizo.	170
XLVI	El cual no es otra cosa que la continuacion del precedente, acortado por el autor por causa de fin de año..........	172
XLVII	De como Saint Luc desempeñó la comision que le habia encargado Bussy..........	175
XLVIII	En que era el señor de Saint Luc mas civilizado que Bussy; de las lecciones que aquel dió á este y del uso que de dichas lecciones hizo el amante de la hermosa Diana..........	179
XLIX	Las precauciones del señor de Monsoreau.	182
L	Una visita á la casa de Tourneiles..........	185
LI	Los acechadores..........	189
LII	De como firmó el duque de Anjou y de como habló despues de haber firmado......	192
LIII	Un paseo hácia Tournelles..........	198
LIV	Se duerme Chicot..........	200
LV	Chicot se despierta..........	203
LVI	La fiesta del Corpus..........	206
LVII	En el cual se da mayor claridad á lo referido en el capítulo precedente..........	210
LVIII	La procesion..........	215
LIX	Chicot I..........	217
LX	....	220
LXI	De lo que pasaba hácia la parte de la Bastilla, en tanto que Chicot pagaba sus déudas en el convento de Santa Genoveva..........	223
LXII	El asesinato..........	227
LXIII	Como fray Gorenflot se halló colocado mas que nunca entre la horca y una buena prebenda..........	234
LXIV	En donde Chicot adivina por qué de Epernon tenia sangre en las zuelas de los zapatos y no la tenia en las megillas.......	237
LXV	La mañana del combate..........	241
LXVI	Los amigos de Bussy..........	244
LXVII	El combate..........	248
LXVIII	Conclusion..........	251

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Magnífico cuadro DE FLORES ARTIFICIALES DE CERA.

(Sistema aun no conocido en Buenos Aires.)

FAC-SIMILE de otro que hizo el mismo florista y que sirve de adorno en uno de los brillantes salones del palacio de Da. Ysabel 2.ª en Madrid; invencion premiada con la medalla de oro en la exposicion del Louvre en Paris en 1844. Véndese en la calle la Merced No. 16 (zapatería). Se hacen por el mismo sistema cuadros semejantes, floreros, y guirnaldas. Encontrándose el suficiente número de discípulos se enseñará á hacerlas, no pagando el discípulo sino cuando se halle capaz de hacer otro semejante al original. f 6—3 p.

FUNERAL.

D. Zenon Nazar esposo, los hijos, madre politica, hermanos y demas deudos de la finada,

Da. Juana Yaniz de Nazar,

(Q. E. P. D.)

Suplican á todas las personas de su amistad y relacion, á quienes por un accidente casual no hubiesen recibido la esquela de costumbre, se dignen asistir al funeral que por el descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar el Sábado 10 del corriente á las 10 de la mañana en la Santa Yglesia Catedral; favor á que quedará reconocidos.

f 8—3p.

Para tienda,

SE alquila la esquina calle La Reconquista No. 102, y Corrientes. Es excelente su situacion y comodidad. f 8—3p.

Se precisan

UNOS individuos para hacer ladrillos en un establecimiento de campo á siete leguas de la ciudad. Darán razon del interesado ocurriendo á esta imprenta. f 6—1ts.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Calle La Defensa No. 14.
Artículos de almacen.

El Viernes 9 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos—

Yerba paraguaya de superior calidad, tabaco paraguayo id., id. del Brasil, arroz, cigarros de hoja, ginebra en damajuanas, y otros artículos relativos que manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle Belgrano No. 46.

El Viernes 9 del corriente á las 11, dará principio el remate de órden del Alvacea de una testamentaría de una coleccion de libros impresos en varios idiomas y buena encuadernacion, compuesta como de 1,800 volúmenes.

Varios Bustos de los sábios de la antiguedad, varios cuadros al oleo y gravados, un hermoso estante de caoba para libros de 6 cuerpos, unas lámparas, 54 planos de la Ciudad de Buenos Aires, &a., &a., &a.

El catálogo y los libros están á la vista en casa del rematador.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
En su casa calle Perú No. 12.
Muebles y alhajas.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio, porcion de muebles ricos, varias alhajas, porcelana, esteras de la india, y otros efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Mapas de España, libros en frances y en español, 1 caja camera de caoba, 1 par mesas de id., diccionarios de la Academía, 1 armario frances de caoba, 1 marquesa francesa, 1 rica cómoda id. con piedra, 1 id. usada, escritorios portátiles, mesas diferentes, bandejas para fruta, tocadores chicos con cajon, id. sin cajon, espejos marco dorado de medio cuerpo, siliones de amaca de caoba, porcelana lista punzó, 1 alfombra de tripe, 1 escritorio para dos personas, facones, puñales, 1 mesa de un pié, bandejas de diferentes tamaños, id. de platina despavesaderas, juegos de café de porcelana, lavatorios diferentes, floreros grandes y chicos, veladeras diferentes, cuviertos de plata, alhajas de diversas clases, costureros, relojes de sobre-mesa y de bolcillo, mecheros de platina, carabanas finas, palmatorias id., figuras de porcelana, y varios otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR PEDRO J. DIAZ.
Maypú 47.
De géneros.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un variado surtido de géneros, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Comestibles, lozas, bebidas &a.
En su casa calle Perú No. 12.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se dará principio á la venta siendo al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

50 barricas azucar, 25 bolsas idem de Pernanbuco, 4 bocois encurtidos en frascos, 150 cajones pasas uva de Málaga, 50 bolsas arroz del Brasil, 24 docenas baldes de madera americanos, 50 bultos yerba paraguaya, algunos tercios parnaguá rica, 25 petacas tabaco de hoja, 20 pipas caña del Brasil. 15 pipas vino catalan, 20 cuarterolas y medias pipas agrio de naranja, 10 pipas aceite español, 50 botijuelas id. de id. en cascos, rollos tabaco negro, 30,000 cigarros paraguayos, bolsas fariña, vino seco y dulce en cuarterolas, 20 cajones azul de Prusia, 50 gruesas fósforos y otros artículos que se manifestarán en el acto de la venta.

Al mismo tiempo.

11 canastos loza surtidas, los que estarán á la vista.

Se alquilan

Unas piezas cómodas con comodidad para caballo, calle de Cuyo No. 221, al concluir la plaza nueva. f 2 3p

Aviso al pùblico Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

EN la Librería de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½ se halla en venta la teneduría de libros en partida doble [en compendio] arreglada á un método sencillo é inteligible al conocimiento de toda persona.

Se promete enseñar en un tiempo limitado á todas las personas que quieran adquirir conocimiento en esta ciencia tan necesaria al comercio; para lo cual se dará lecciones en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, desde las cinco hasta las siete de la tarde; y á los dependientes de casa de comercio que por sus ocupaciones, en estos dias, se les dará lecciones en los dias Domingos, desde las diez hasta las doce de la mañana. En esta Librería se dará razon de la casa del que se promete enseñar como lleva dicho.

f 7—15 p.

Se vende

UN piano nuevo ingles de la mejor fábrica conocida; se dará en un precio mucho menos que su costo, en la calle de Córdoba No. 111. e18—3p.

Aviso.

SE vende un hermoso caballo blanco invernado muy manso y de un pasear elegante, propio para Señora. El que se interese por él, ocurra á la calle Mayo No. 112 que hallará con quien tratar. e18—3p.

Aviso.

EL Capitan del Bergantin ingles "Croxdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Januar. d. J. e16 3p

Se alquila

UNA casa formando esquina en la Plaza del Buen Orden, con corralon para depósito, cuatro habitaciones, cocina y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á la misma casa calle la Yndependencia No. 211, ó Buen Orden No. 238.

e18—3p.

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos, tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Bunge, Bornefeld y Ca.

e18—8p.

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38. e19 6p

Pérdida.

Ayer se ha perdido desde la calle Mayo No. 53 hasta la del Parque No. 112 ó en la vuelta una cartera negra con algunos apuntes y 43 pesos. A mas de esta cantidad se darán 50 pesos de gratificacion al que devuelva la cartera á su dueño, calle Mayo No. 53. e11 3p

Aviso.

SE necesita una casa como para familia y negocio, que tenga todas las comodidades precisas y no diste mas de cinco cuadras de la plaza la Victoria, prefiriendo que su localidad fuese en las inmediaciones del Teatro Argentino. Ocurran á la calle que antes fué Venezuela No. 57.

e11 3p.

Cocinera ó cocinero.

SE necesita en la casa calle del Perú No. 12.
e18—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

DOÑA Desirée Pierrette Benard ha sido examinada y aprobabada por unanimidad en la facultad de Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesora en ella.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1849.
Perez.

Se vende

UNA quinta, del Puente de Barracas 11 cuadras para los Quilmes, tiene 5 cuadras de terreno cuadradas, la casa tiene tres piezas de azotea, con cocina, pozo de balde y corredor de tres y media varas, tiene 10 pies de parras y otros árboles frutales, y está toda rodeada de sauces. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle San Francisco No. 173, desde las diez de la mañana hasta la oracion.
e22—3p.

Rapé de la Princesa,

RECIEN llegado al pais, de la mas superior calidad, á 15 pesos libra, y al menudeo un peso la onza, y mas acomodado comprando por mayor. En la calle Santa Clara No. 61 y medio, del Colegio para San Frrancisco la primera Librería.
e22—3c.

Se vende

UNA casa esquina, sita en San Fernando, á una y media cuadra de la Plaza en la calle principal, con 8 habitaciones, con pozo de balde, árboles frutales y buenas parras. La persona que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 120. Tambien se vende un terreno en la Punta Chica; se darán ambas cosas en un precio íufimo.
e19—6p.

Se vende

UNA casa en la calle de Maypú No. 241, con 23 varas de frente y setenta y tantas de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e19—3c.

Aviso.

El que haya encontrado un manojo de llaves con un sello y llave de relox y lo entregue en la calle Representantes No. 59 recibirá una buena gratificacion.
e19 3p

Aviso.

DE acuerdo con los herederos de D. Laureano José Cazon y con autorizacion judicial, ha sido disuelta y liquidada en 31 de Marzo próximo pasado, la sociedad que en un establecimiento de velas y jabon giraba bajo la razon de Laureano y Joaquin Cazon, siendo desde aquella fecha de la sola propiedad de Joaquin Cazon.

Por sí y los herederos,
Fabiana Luzena de Cazon.
Joaquin Cazon.
e19—8p.

Se desea alquilar

UNA casa decente para una corta familia, y que no esté muy distante de la Plaza de la Victoria. La persona que la tenga puede avisar en la casa No. 108 calle del Perú, donde hallará con quien tratar.
e19—6p.

Aviso.

El capitan Miller del bergantin goleta ingles *Apparition*, no responderá por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque.
e 18—3p.

Aviso.

Se previene al público que el capitan Esnouf, del bergantin goleta ingles *Harriet L.*, no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion.
e 18—3p.

AVISO AL COMERCIO

ó negociantes de frutos del pais.

SE alquila una barraca en un buen local y en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, de la que solo dista cuadra y media. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir al No. 306 calle la Federacion.
e18—3p.

Un Retrato por 50 Pesos.

ESTABLECIMIENTO ORIGINAL DE RETRATAR
AL DAGUERREOTIPO
de
TOMAS CHELSBV,
PRINCIPIADO
1845.

Mudanza de su establecimiento y gran rebaja en el precio de los Retratos.

TOMAS CHELSBV, ARTISTA AL DAGUERREOTIPO, anuncia respetuosamente que ha trasladado su establecimiento à la casa No. 39 calle la Victoria en los altos á cuadra y media de la Plaza, donde por la produccion de retratos de una clase superior, continúa dando suma satisfaccion á las personas que le favorecen con su preferencia y proteccion.

Teniendo el honor de una correspondencia con ese artista distinguido D. Juan A. Benet, quien le instruye de las últimas mejoras que se hacen en el arte, consigue mantener ese carácter por la superioridad de sus obras, que fué establecido en este pais primeramente por su antecesor; y por las repetidas aseguranzas en este respeto que ha recibido de sus amigos, queda muy reconocido.

Tambien dora y platea por el proceso galvánico toda especie de efectos dorados ó plateados que esten gastados y necesiten renovacion; igualmente platea ó dora reloges, cadenas de reloj, lapiceras, medallones, &a., y efectos de cobre, bronce y plata alemana.

GRAN NOVEDAD.

Por medio de las mejoras que algunos años de experiencia le ha habilitado personalmente à hacer en el departamento de Daguerreotipo, puede ofrecer á retratar en su estilo superior en los siguientes precios reducidos á saber: los retratos que costaron 150 pesos son reducicos á 100 ps.; y así en proporcion y los de 100 ps. se hacen á 50 ps., conforme los tamaños y la clase de guarniciones.

Se observará que esta es la mayor rebaja en el precio de sus producciones hecho por cualesquiera artista hasta el presente, y se contrae solamente á indicar como *una* de las pruebas de *superioridad de su maquinaria y maniobra*, el que generalmente no se precisa incomodar á las personas á sentarse mas que la primera ó segunda vez para asegurarles el retrato.

Con motivo de satisfacer á las personas interesadas, se puede referirles á una lista de mas de 500 [entre un número mucho mayor] de retratos sacados ya por él; y para evitar equivocacion todos los retratos sacados por él ahora llevan la inscripcion "HELSBV RETRATISTA BUENOS AYRES."

Los que tengan relaciones con Chile se interesarán en saber que su hermano D. Guillermo Helsbv tiene un establecimiento Daguerreotipo cerca del muelle VALPARAISO.

N. B.-T. C. H. invita un exámen detallado de las muestras que tiene en un marco grande de caoba á la puerta calle y que las coteja con los retratos que habrán visto de los artistas que han venido de Europa á América: cierto de que notarán en muchas ocasiones, una decidida superioridad en los de su hechura.

Se aplica los colores de la naturaleza, se saca los retratos de tamaños para relicarios ó medallones, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una maquina de su propia invencion el modo de obrar del que es desconocido por cualquier otro artista, menos su hermano á quien ha comunicado el secreto.

No se devuelva para no dar con el número de su casa, calle de la Victoria 39, en los altos donde su señor padre tiene su tienda de anteojos.
f 7 tfs.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 264.
J. Sinforoso Martinez.

A los consumidores de maiz.

EN el Granero de Cordeiro, calle de Méjico No. se vende maiz en espiga y desgranado á la medida. Tambien hay como 100 docenas de lenguas saladas que se venderán á 4 y ½ pesos la docena, tomando de 10 docenas para arriba.
f6 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Venta Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 12, 13 y 14 del corriente, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Dolores Ruiz, sita en esta Ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Federacion y Callao, designada por aquella con el número cuatrocientos sesenta y tres; construida en un terreno que se compone de veinte y cuatro varas de frente al Sud, y setenta y cinco de fondo, tasada en sesenta y un mil cuatro cientos sesenta y seis pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de su tasacion y demas antecedentes, pueden ocurrir á la oficina del escribano actuario—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.
Adolfo Conde: f5 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

Amortizacion de Rentas desde la fecha.

SE oyen proposiciones en la Contaduría del Crédito Público: para la amortizacion de fondos corrientes al presente mes, lo cual tendra lugar el 9 del corriente, á las 12 del dia, en dicha oficina—Febrero 3 de 1849.
f5—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal del Comercio, por segunda vez cita y emplaza á los acreedores de D. Pablo Moulin, para que concurran á junta general el dia 9 del corriente á las once del dia al salon Consular, sin falta alguna, con los documentos de sus acreencias en el papel sellado correspondiente.

Se repite el aviso por disposicion del Tribunal, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1849.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.° del Consulado. f5 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Secretaría de la Universidad.

DEBIENDO abrirse las Aulas de la Universidad el 1.° de Marzo próximo, se previene á los estudiantes que la Secretaría de este Departamento estará abierta de nueve á once de la mañana, desde el 15 del corriente, para que los estudiantes y los que por primera vez pretendan ingresar á las Aulas, concurran allí á sacar la matrícula correspondiente—Febrero 5 de 1849.

Aviso.

UN extrangero que reune al conocimiento del idioma Frances el de diferentes ciencias, que se consideran en nuestros dias como parte integrante de una educacion esmerada, se ofrece para dar lecciones de Frances, Geografia, Cosmografia, Historia antigua y moderna, Aritmética, Geometria, &a. Se dara razon en esta Imprenta, ocurriéndose á ella, y dejándose el nombre, la calle y número de la casa donde vive la persona que desée recibir lecciones en cualquiera de los expresados ramos.
e3—6*

Interesante á los carreteros.

EN la calle Santa Clara No. 135 se necesitan varias tropas de carretas; los que tengan y quieran fletarlas para el partido del Monte, pueden ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar.
f3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Roumaldo Gaete, se cita y emplaza á D. Constantino Martinez, para que en término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por la Oficina del Escribano infrascripto á estar á derecho en el expediente que contra él ha promovido Da. Juana Garzon, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1849.
Silva.

Cerveza del pais blanca,

Muy buena siempre en la Cervezería del Rio de la Plata, dos cuadras de la Recoleta, en el mismo bajo del rio.
Guillermo 1 eyelell. f3—3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar.
28—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 1.° del presente hasta el 15 del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad, incluso el con grasa; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.
Moreno.

Pérdida de un papel de música.

Desde las Monjas Catalinas hasta la Merced; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el almacen calle La Reconquista No 191, (antes de la Paz) esquina á la del Temple, será gratificada.
f 2—5 p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

Al Comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, haber asociado á su casa de martillo á los Señores D. Gerónimo de la Serna y D. Simon de la Serna, cuya casa desde esta fecha girará bajo la razon de Federico Silva y Ca—Buenos Aires, Febrero 2 de 1849.
Federico Silva.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
e31—6*

Se vende.

UNA casa en la calle San Juan, la última sobre la barranca, con 17 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene dos piezas, una cocina y un sótano. Quien se interese por ella ocurra á la calle Santa Rosa No. 68.
e31—8p.

Atencion al gran baratillo.

En la tienda de Antonio Molina, calle la Victoria No. 124, al lado de la tienda del finado D. Simon Lejarse se dará principio el Lúnes próximo á la venta de todos sus efectos, cuyo pormenor es el siguiente :

Lienzo asargado americano á 2 pesos vara.
Esclavinas bordadas para el cuello á 2 ps.
Servilletas de alemanisco de granito á 20 rs. vara.
Género mezcla blanco para forros á 2 ps. vara.
Ule para carpeta de vara y dos tercios de ancho bonitos gustos á 7 ps. vara.
Cotin superior americano á 20 rs. vara.
Pañuelos de rebozo de colores de algodon á 5 ps. uno.
Ydem de cambray de hilo con guarda á 4 y 5 ps. uno.
Ydem idem mucho mas grandes finísimos á 7 ps. uno.
Cortes de coco lindos gustos á 18 ps. uno.
Ydem idem anchos finos á 22 y 23 ps. corte.
Ydem idem superior en yacona gustos modernos á 30 ps.
Lienzo doble de muy buena calidad á 12 rs. vara.
Ydem tablon muy ancho y doble á 2 ps. vara.
Cocos anchos de colores para forros á 2 ps. vara.
Ydem doble ancho floreado para sastres á 3 ps. vara.
Bramante de muy regular clase á 12 rs. vara.
Ydem superior, fino: y superfino á 18 rs., 2 ps. y 20 rs. vara.
Medias finas de señoras á 4 y 5 ps.
Medias medias de hombres á 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cambray guardas de colores á 20 rs. y 3 ps.
Yd. franceses de colores á 2, 3 y 4 ps.
Brin de puro hilo plomo á 4 ps. vara.
Yd. id. de colores y de mezcla á 6, 7, 8 y 10 ps. id.
Casimires de medio tiempo á 30 ps. corte.
Casinetas de medios colores y lindos gustos á 10 ps. vara.
Paño de buena calidad ancho para poncho á 40 ps. id.
Yd. angosto azul negro y de colores á 40, 50, 60 y 70 ps.
Damasco de seda de la Yndia de 7 octavas de ancha á 40 ps. vara.
Corsés franceses de rondana y sin ellas á 40 y 45 ps.
Crea de puro hilo superior á 4 ps. vara.
Yrlanda de hilo muy fina á 5, 6 y 7 ps. id.
Cortes de vestidos de percal bordados con botonadura á 80 ps. uno.
Fracs de verano de casineta á la última moda á 120 ps. id.
Paletots id. id. id. 100 ps. id.
Pañuelos de linó con flecos y pinos bordados á 5 ps. id.
Yd. id. de rebozo estampados á 8 ps. id.
Sarga negra de la Yndia pura seda á 12 ps. vara.
Cortes de cocos labrados a fuego para luto 30 ps. corte.
Camisetas riquísimas á 10, 12 y 20 ps.
Cortes de brin de colores á cuadros y bastones á 20, 25 y 30 ps.
Cortes de tartanes de coloros á bastones á 50 ps.
Chales de gasilla y pañuelos punto de seda del cuello á 10 ps.
Piezas de puntilla de 26 varas pieza á 6 ps.
Pañuelos de gasilla para el cuello á 5 ps. uno.
Pañueletas de espumilla de seda 8 ps. una.
Juegos de cortinas flor aterciopelada á 40 ps. uno.
Delantales de linó idem á 4 ps. uno.
Lienzo de lino español superior á 4 ps. vara.
Alemanisco puro hilo ancho para mantel á 11 y 12 ps.
Brin blanco rico para pantalones á 4 ps.
Casimires de verano y de invierno de gusto moderno superiores á 70, 80, 100 y 110 ps.
Corbatas de gró cuadradas y largas á 30, 35, y 40 ps.
Bayeta punzó de dos frisas de la mejor clase á 9 ps.
Sargas anchas de pura seda y de colores á 20 ps. vara.
Pequin negro superior á 20 ps. idem.
Ydem de vara y cuarta de ancho de Málaga á 25 y 30 ps.
Pañuelos de la Yndia pura seda á 20 ps. uno.
Yd. de la mejor clase de hermoses gustos á 26 ps.
Rapé frances superior á 25 ps. libra.
Zapatos ingleses superiores 20 ps. par.
Cortes de vestido de gro á 200, 250, 300 y 400 ps.
Chales de gro y raso hermosos gustos á 70, 80, 100 y 120 ps.
Ydem de barelle finos á 30 ps.
Cortes de vestidos de barelle trasparentes á 70, 80 y 100 ps

Y otra porcion de artículos que por su demasiada estension se omite el detallarlos como pañuelería de raso y gro, manteletas, guantes de cabretilla blancos y de colores de hombre y de señora de la clase mejor, mantas negras, pañuelos de punto blancos y negros, damasco de vidrio para colchas, y variedad de géneros de vestidos de la estacion, tragecitos y gorras para niños, ridículos de mostacilla y terciopelo &c. &c.
f 2—8p.

Se venden.

PALETOS, polkas, pantalones de verano; los hay en venta á precios muy baratos, en la tienda en frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil, en la calle la Merced antes Cangallo.
e31—3p.

Aviso al público.

LA persona que haya perdido una pulsera podrá ocurrir por ella á la calle la Piedad No. 154, donde justificando ser de su propiedad, le será entregada. Esta pulsera fué encontrada por un jóven el dia 28 de Enero.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que astá mas pròximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 128 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once.
e30—3p.

Avis interesante,

Para los que deseen emprender un buen negocio.

SE alquila el almacen de sal del Sr. Durañona por no poderlo atender el que lo administraba; calle la Esmeralda No. 39, con un cuarto contiguo á la calle, de dos piezas, cocina, patio, pozo de balde y necesario. Para tratar ocúrrase á su dueño calle las Artes No. 178.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se previene á los proprietarios de carros, carretas, y toda clase de rodado, que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento.

Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
Moreno.

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102.
e29 3g

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso, tanto de vidrieras como cerradas con sus correspondientes marcos y herrages. Se venden en la calle San Martin No. 110: en la misma casa se vende una cocina económica.
e25—3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corte trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia.
e22—3g.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

AL que quiera hacerse de un hermoso caballo blanco, invernado, propio para Sra. de un pasear elegante; puede ocurrir á tratar á la calle Mayo No. 112. El caballo está á la vista de los compradores en la misma casa.
e29—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy, tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119.
e27—3p.

AVISO.

SE alquilan dos ó tres bonitas piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, se proporciona almuerzo y comida, en una casa decente calle de San Martin antes Catedral frente al No. 196.
e28—3p.

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de huella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas, tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12.
e19—tfs

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12.
e19—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa en la Ciudad.

UNA casa en la Guardia de Lujan con seis piezas, techos de paja y paredes de ladrillo, con puertas y ventanas de reja en buen estado, con horno de amazar, pozo de balde, y un frente cercado de pared de ladrillo, sita á tres y media cuadras de la Plaza, con un armario, un sofá y una mesa de marmol: item se incluye un sitio completo en la Plaza al Norte, contiguo á la nueva Yglesia, con dos piezas de paredes de ladrillo y techos de paja; y tambien se fletan hasta 20 carretas para cargar trigo de Chivilcoy. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque nueve cuadras para el campo.
e25—3p.

$ 50 de gratificacion,

SE dan á la persona que dé razon en la calle Cuyo No. 160, de un negrito llamado Juan, que desapareció de su casa el dia 11 de Noviembre; dicho negro es de 12 años de edad, bastante alto y delgado, de buena fisonomía y renegrido de cutis.
e25—3p.

Sillas Norte-Americanas.

SE acaba de recibir un surtido general de sillas Norte-Americanas, de asiento de esterilla y de madera, id. de amacarse. Hay armadas y en cajones, propias para conducir al interior, á precios muy equitativos. Se encuentran de venta en la Tapicería de G. J. Inglis, calle Santa Clara No. 49.
e25—6p.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.
e25—3p.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 29 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada entre las calles Santa Rosa y Chile, formando esquina, de la propiedad de Da. Bárbara Aguilar, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Este y 17 y media de fondo al Oeste, tasada en 28,000 pesos: esta venta se hace á pedimento de la misma propietaria. La persona que se interese en su compra, puede imponerse de sus pormenores en el Oficio del que subscribe—Buenos Aires, Enero 22 de 1849.
Mogrovejo.
e22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se rifa el 15 de Febrero de 1849.

CON el competente permiso una quinta, sita de la Fabrica de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos. El primer número dará principio por el 1,001 hasta 4,000, que hacen 3,000 boletos, á 10 pesos son 30,000 pesos; se venden dichos boletos en el Café de Catalanes, calle La Victoria No. 9 y Café frente á Santo Domingo.
e22—3p.

Se alquila

UN hermoso almacen situado una cuadra de la Plaza de Lorea, y que hace esquina con la calle Potosí, tiene todas las comodidades para una casa de negocio. El que se interese ocurra á la calle La Victoria No. 188½.
e22—3p.

Se venden

ALGUNAS puertas y ventanas usadas, propias para la Campaña, como tambien palmas. En la calle La Victoria No. 188½ darán razon.
e22—3p.

Se vende

UNA casita en la calle La Piedad, de la Yglesia 3 cuadras, al empezar la cuarta para el Campo, sobre mano derecha; tiene tres habitaciones. La persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e22—1p.

Aviso.

EL Capitan de la Barca Yngleса *Sapphire*, no es responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion—Buenos Aires, Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Goleta Yngleѕa *Bosphorus*, no responde por las deudas de su tripulacion—Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Barca Yngleѕa *Pathfinder*, previene que no será responsable por las deudas de su tripulacion.
Enero 23 de 1849.
e23 3p

Un quintero.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad, ya plantada y cultivada; debe saber su oficio y acreditar su honrades. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 14.
e19 : tfe

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.